

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2011-454**

Salta, 9 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.883/11

**VISTO:**

La R-CDNAT-2011-439 por la cual se aprueba el proyecto para el CURSO INTRODUCTORIO UNIVERSITARIO - CIU 2012 de esta Facultad de Ciencias Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior a través de la Res. CS N° 409/11 aprobó el Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - Periodo Lectivo 2012 y - consecuentemente - el financiamiento y distribución de los cargos docentes para cada Unidad Académica y Sedes Regionales;

Que este Consejo Directivo por R-CDNAT-2011-439 - a su vez - aprobó el proyecto relativo al Curso Introdutorio Universitario 2012 - para esta Unidad Académica, elaborado en el marco de la resolución indicada en el párrafo precedente;

Que este Cuerpo - constituido en comisión - produjo su dictamen de fs. 6;

Que este Cuerpo - en sesión extraordinaria del 8 de noviembre de 2011 - aprobó el dictamen mencionado en el párrafo precedente y dispuso llamar a inscripción de interesados para la cobertura de diez cargos de Tutores Estudiantiles para desempeñarse en el Curso de Ingreso a la Universidad 2012, según el siguiente detalle:

- . Dos cargos para el trabajo de la virtualidad.
- . Ocho cargos para el trabajo en el área del conocimiento disciplinar

Que por Res. CS N° 403/11 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del Proyecto de Articulación para el ingreso de la Universidad Nacional de Salta - CIU 2012;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.-** Llamar a inscripción de interesados para la cobertura interina de **diez cargos de Tutores Estudiantiles** para cumplir funciones en el CURSO INTRODUCTORIO UNIVERSITARIO 2012 - CIU 2012 - de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por el término de dos meses, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con una retribución mensual de \$ 700,00 (setecientos pesos) y según el siguiente detalle:

- . Dos cargos para el trabajo de la virtualidad.
- . Ocho cargos para el trabajo en el área de conocimiento disciplinar.

Tutores estudiantiles CIU 2012

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2011-454**

Salta, 9 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.883/11

ARTICULO 2°.- El perfil para los Tutores Estudiantiles es el siguiente:

- . Conocer la propuesta de trabajo del CIU 2012 y la problemática del ingreso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- . Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias Naturales
- . Tener aprobado como mínimo el 50% de la carrera.
- . Presentar una propuesta de trabajo en la que explicita su participación en el CIU como tutor estudiantil.
- . Tener competencia comunicativa.

ARTICULO 3°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

**a) Periodo de Publicidad:** Del 14 al 18 de noviembre de 2011 a través de carteleras de esta Facultad.

**b) Periodo de Inscripciones:** 21, 22 y 23 de noviembre de 2011 de 09,00 a 13,00 hs en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar la siguiente documentación:

- a.- Solicitud de Inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- b.- **Tres copias de curriculum vitae** debidamente firmadas cada una de sus hojas, acompañado de **un solo juego de documentación probatoria.**
- c.- El día de la entrevista debe presentar ya escrita su **Propuesta de Trabajo**

**c) Evaluación de antecedentes y entrevista personal:** miércoles 30 de noviembre de 2011 a hs. 08,00.

ARTICULO 4°.- La Comisión Evaluadora estará integrada por:


TITULARES

Prof. Daniel Villagrán  
Lic. Gladys García  
Prof. Inés López Quiroga

SUPLENTES

Prof. Mónica Moya  
Prof. Rolando Vera  
Lic. Mónica Tello  
Prof. Mónica Tolaba

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretarías de la Facultad, a la Comisión Asesora, Dpto. Personal, exhibase en cartelera, dése amplia publicidad en página web de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

  
LIC. RICARDO RAÚL PEREZ  
DIRECTOR G. A. ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Tutores estudiantiles CIU 2012